

Glaciar Perito Moreno, Patagonia

XVII Conferencia Regional
IX Asamblea
de ACI-AMÉRICAS
Compromiso Cooperativo para la
Preservación del Planeta



Noviembre 22 - 26, 2010
Buenos Aires, Argentina.

**NUEVAS REGULACIONES DEL SISTEMA
COOPERATIVO FINANCIERO, IMPLEMENTACIÓN
DE LEYES ESPECÍFICAS PARA EL SECTOR
CASO ECUADOR**

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2010



VISION DE LA ACSB

**SER LA ORGANIZACIÓN QUE
CONSOLIDE AL SISTEMA DE
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
CONTROLADAS POR LA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y
SEGUROS COMO UN ENTE CONSULTIVO
CON UN ALTO GRADO DE
REPRESENTACION TECNICA Y POLITICA.**



XVII Conferencia Regional
El Ambiente de ACI-AMERICAS
Comercio Cooperativo
para la Preservación del Planeta



Noviembre 22 - 26, 2010
Buenos Aires, Argentina

MISION DE LA ACSB

REPRESENTAR A LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS, PROMOVRIENDO SU DESARROLLO SOSTENIBLE, DEFENDIENDO LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS.



COOPERATIVAS CONTROLADAS POR LA SBS

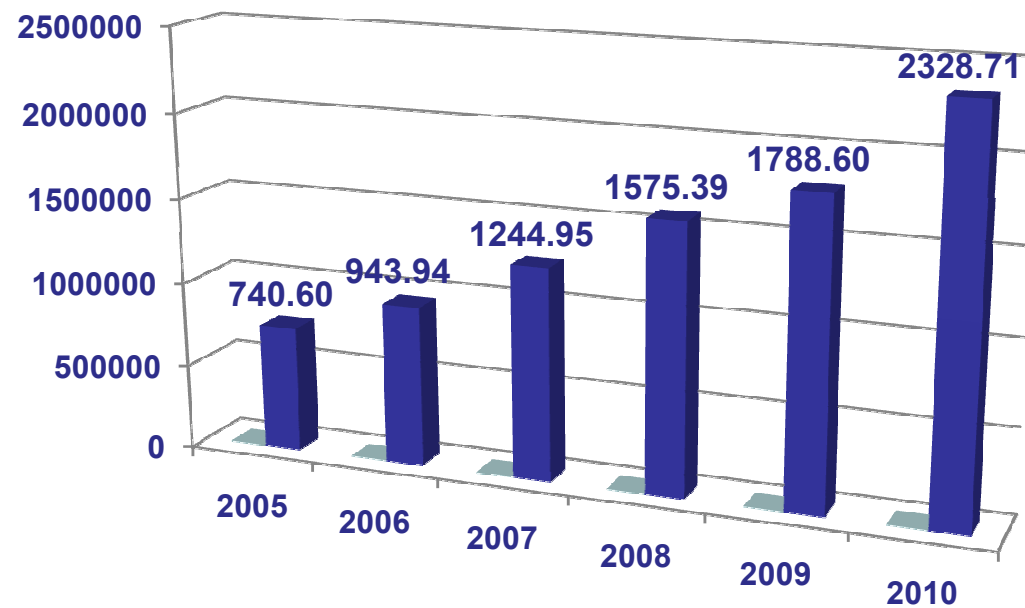
(AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010)

Activos:	2.328'716.000 USD
Pasivos:	1.955'295.000 USD
Cartera:	1.637'966.000 USD
Depósitos:	1.739'637.000 USD
Patrimonio:	344'604.000 USD
SOCIOS	2'600.000



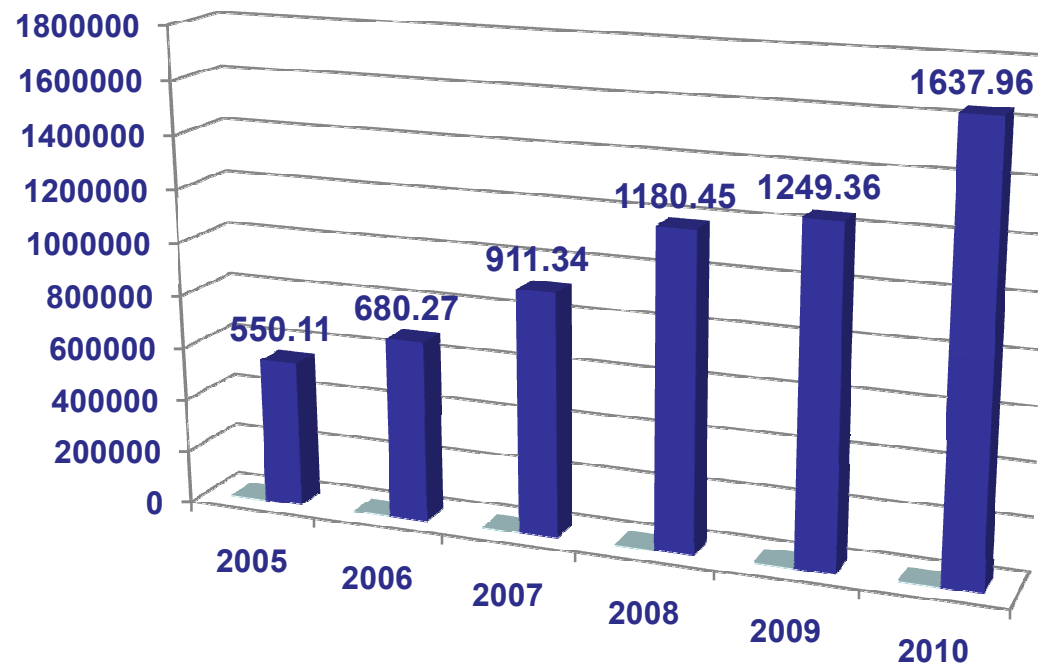
EL SISTEMA COOPERATIVO CONTROLADO POR LA SBS

Evolución de los Activos – Septiembre (en millones de dólares)



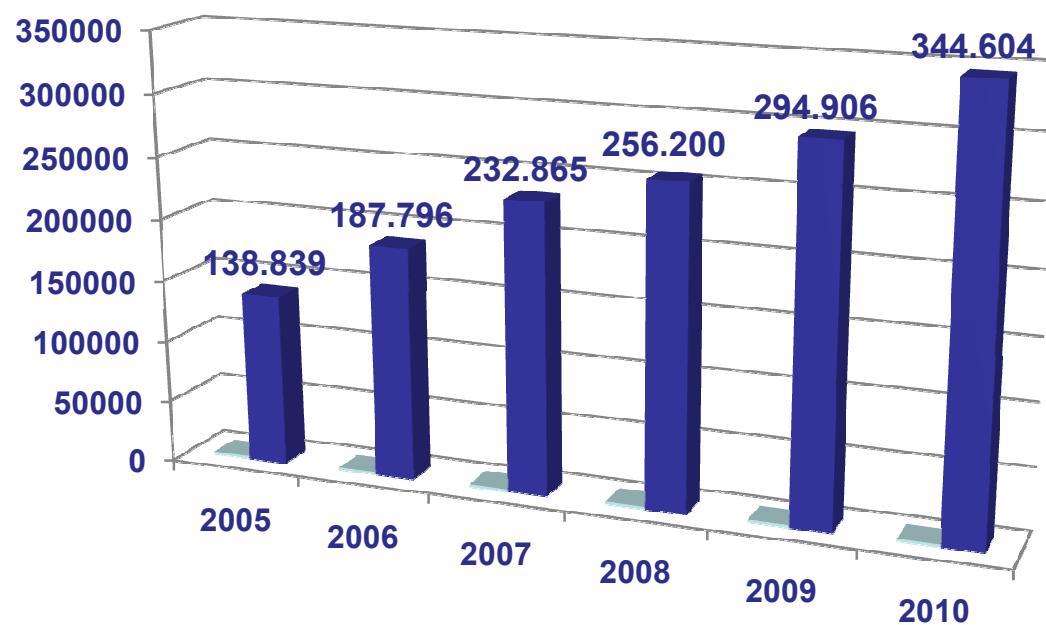
EL SISTEMA COOPERATIVO CONTROLADO POR LA SBS

Evolución de la Cartera de Créditos – Septiembre (en millones de dólares)



EL SISTEMA COOPERATIVO CONTROLADO POR LA SBS

Evolución del Patrimonio – Septiembre (en miles de dólares)



EL SISTEMA COOPERATIVO CONTROLADO POR LA SBS

**A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010. EL SEGUNDO
SUBSISTEMA FINANCIERO PRIVADO DEL
ECUADOR ES EL DE LAS COOPERATIVAS
CONTROLADAS POR LA SBS. REPRESENTA
EL 10% DE LOS ACTIVOS, EL 13% DE LA
CARTERA Y EL 15% DEL PATRIMONIO DEL
SISTEMA.**



SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA COOPERATIVO DE AHORO Y CREDITO

- **DOS ORGANISMOS DE CONTROL:**

- **SBS**

NORMA BANCARIA

CONTROL NO ESPECIFICO

- **DNC- MIES**

NORMATIVA CADUCA

CONTROL INEFICIENTE



SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA COOPERATIVO DE AHORO Y CREDITO

- **DESCONTROL EN EL CRECIMIENTO DEL SECTOR.**
 - No existen estadísticas del sector
 - Se crean Coac's sin mayor análisis técnico
- **COOPERATIVAS SIN CONTROL EN MANEJO DE TASAS DE INTERES.**
 - Generan distorsiones en el mercado



SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA COOPERATIVO DE AHORO Y CREDITO

- **COOPERATIVAS QUE TIENEN MAS CLIENTES
QUE SOCIOS**
- **DIRECTIVOS QUE ACTUAN COMO TALES EN
MAS DE UNA COAC**
- **CONSEJO DE VIGILANCIA CON PODER DE VETO**



SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA COOPERATIVO DE AHORO Y CREDITO

- **COOPERATIVAS QUE NO APLICAN NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS.**
- **LAS COOPERATIVAS CONTROLADAS POR LA DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS NO TIENEN DEFINIDAS LAS OPERACIONES A LAS QUE ESTAN FACULTADAS.**



SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA COOPERATIVO DE AHORO Y CREDITO

- **MANEJO DE FONDOS QUE ACTUAN COMO SEGUROS AL MARGEN DE LA LEY.**
- **COSTOS QUE OCASIONA EL CONTROL DEMASIADO EXCESIVOS.**
- **NO EXISTE UN ESQUEMA DE APOYO A LA SUPERVISION DEL ORGANISMO DE CONTROL**



SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA COOPERATIVO DE AHORO Y CREDITO

- **ORGANISMOS INTERNOS CON ELEVADO NÚMERO DE INTEGRANTES.**
 - SE AFECTAN A LOS COSTOS
 - ATENTA A LA GOBERNABILIDAD
- **FUNCIONES DE ORGANISMOS INTERNOS MAL DEFINIDOS.**
 - CONFLICTOS EN DECISIONES QUE PUEDEN SER CONTRADICTORIAS ENTRE ESTOS ORGANISMOS



SITUACIÓN ACTUAL

- **EL SECTOR NO CUENTA CON UN FONDO DE LIQUIDEZ.**
 - **NO EXISTE UN PRESTAMISTA DE ULTIMA INSTANCIA PARA EVENTUALES CRISIS DE LIQUIDEZ**
- **EL SEGURO DE DEPÓSITOS SOLO TIENEN LAS COAC'S CONTROLADAS POR LA SBS.**



MANDATO CONSTITUCIONAL

- LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA SITUA A LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO COMO PARTE DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, DISPONE LA NECESIDAD DE CREAR UN ORGANISMO DE CONTROL Y NORMAS PROPIAS, ESPECIFICAS Y DIFERENCIADAS PARA ESTE SECTOR.



MANDATO CONSTITUCIONAL

- **LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (MIES).**
- **LEY DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO (COMITÉ DE FINANZAS POPULARES).**



PROYECTO DE LEY ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

- INVOLUCRA A TODOS LOS ACTORES DE LA ECONOMIA POPULAR SOLIDARIA
- CONFIGURA UNA SUPERINTENDENCIA PARA TODOS LOS ACTORES CON DISTINTAS INTENDENCIAS.
- PLANTEA LA EXISTENCIA DE UNA JUNTA REGULADORA PARA TODO EL SISTEMA



PROYECTO DE LEY ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

- **DICTA NORMAS GENERALES PARA TODOS
LOS TIPOS DE COOPERATIVAS**
- **HOMOLOGA UN CATALOGO DE CUENTAS
PARA TODO TIPO DE COOPERATIVAS.**
- **APENAS EL 10% DE LOS EXCEDENTES
GENERADOS POR LA COOPERATIVA PODRIAN
LOS SOCIOS DEFINIR SU DESTINO**



PROYECTO DE LEY ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

- **CONFIGURA LA EXISTENCIA DE UN FONDO DE LIQUIDEZ MANEJADO POR EL ESTADO**
- **PLANTEA LA CREACION DE UN SEGURO DE DEPOSITOS EXCLUSIVO PARA EL SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO**
- **NO PROFUNDIZA SOBRE EL ESQUEMA DE CONTROL.**



PROYECTO DE LEY ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

- **NO ESPECIFICA SOBRE PARAMETROS TECNICOS COMO:**
 - SOLVENCIA PATRIMONIAL
 - ADMINISTRACION DE RIESGOS
 - PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS
 - SUPERVISION AUXILIAR O DELEGADA
 - REQUISITOS PARA CREAR UNA NUEVA INSTITUCION O APERTURA DE OFICINAS OPERATIVAS



PROYECTO DE LEY ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

- **UNA SOLA NORMATIVA PARA EL SECTOR CON ESQUEMAS DE SEGMENTACIÓN QUE RECONOZCA Y RESPETE LAS PARTICULARIDADES DE LAS INSTITUCIONES**
- **ORGANISMO DE CONTROL ESPECÍFICO, DIFERENCIADO Y TÉCNICO QUE RESPETE LA NATURALEZA DE SOCIEDAD DE PERSONAS Y LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS.**



PROYECTO DE LEY ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

- **REGULA LA CREACIÓN DE NUEVAS COOPERATIVAS Y LA APERTURA DE OFICINAS OPERATIVAS.**
- **EMITE NORMAS CONTABLES UNIFORMES PARA EL SECTOR.**
- **OPERACIONES FINANCIERAS CON TASAS DENTRO DE LAS POLITICAS FIJADAS POR EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**



PROYECTO DE LEY ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

- **APLICACIÓN DE LA LEY PARA REPRIMIR EL LAVADO DE ACTIVOS A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREIDTO**
- **ORGANISMOS INTERNOS CON NÚMERO DE INTEGRANTES ADECUADOS, CON ESPECIFICACIONES DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.**



PROYECTO DE LEY ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

- **INCLUSION DE NORMAS DE PRUDENCIA Y SOLVENCIA FINANCIERA QUE GARANTICEN LA SOSTENABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES Y LOS DEPOSITOS DE LOS SOCIOS Y CLIENTES DEL SECTOR.**
- **MANEJO DE ESQUEMAS DE RIESGOS DE ACUERDO AL SEGMENTO EN EL QUE SE UBIQUEN LAS INSTITUCIONES.**



PROYECTO DE LEY ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

- **CREACIÓN DE UN FONDO DE LIQUIDEZ PARA EL SECTOR, ADMINISTRADO POR LAS COOPERATIVAS DE SEGUNDO PISO**
- **COBERTURA DEL SEGURO DE DEPÓSITOS PARA SOCIOS Y CLIENTES DE LAS COOPERATIVAS.**
- **FACULTA AL ORGANISMO DE CONTROL APOYARSE EN LA SUPERVISION AUXILIAR O DELEGADA**



CONCLUSIONES

LA INCLUSION DEL SISTEMA COOPERATIVO EN EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO RATIFICO LA NECESIDAD DE UNA NORMATIVA UNICA PARA LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO.

LOS PROYECTOS DE LEY SE DIFERENCIAN POR SU ALCANCE, MIENTRAS EL UNO ES GENERAL, EL OTRO ES ESPECIFICO PARA EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO



CONCLUSIONES

LA GRAN MAYORIA DE TEMAS SENSIBLES ESTAN INCLUIDOS EN LOS DOS PROYECTOS, LA DIFERENCIA ESTA EN COMO SE PLANTEAN LAS SOLUCIONES.

SE AVISORA LA DESAPARICION DE UNA LEY PROPIA PARA COOPERATIVAS EN GENERAL Y CON MAYOR RAZON PARA CAC'S



CONCLUSIONES

EL PROYECTO DE LEY DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA PRETENDE REPRODUCIR TEMAS ESPECIFICOS DEL COOPERATIVISMO A OTROS ACTORES DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

ES NECESARIO REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PERO NO LIMITAR SUS CAPACIDADES.



XVII Conferencia Regional
El Asambleo de ACI-AMERICAS
Comercio Cooperativo
para la Preservación del Planeta



Noviembre 22 - 26, 2010
Buenos Aires, Argentina

MUCHAS GRACIAS

edgar.penaherrera@acsb.fin.ec

